



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P20.01

Versión 07

Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para controlar los riesgos relacionados a la Seguridad y Salud Ocupacional asociados a la exposición de patógenos en la sangre y otras secreciones biológicas en las actividades e instalaciones de las operaciones de Gold Fields.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a **todos los trabajadores de** todas las áreas operativas y administrativas de Gold Fields, así como a todas sus contratistas.

3. DEFINICIONES

3.1. Enfermedades Infectocontagiosas: Riesgos biológicos que están presentes en sus correspondientes lugares de trabajo e incluyen patógenos transmitidos por sangre y secreciones a través del aire y otros contactos, tales como: los agentes causales de tuberculosis, el Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS, por sus siglas en inglés), el VHB (Virus de la Hepatitis B), el VHC (Virus de la Hepatitis C) y el VIH (Virus de Inmuno Deficiencia Humana).

3.2. Fluidos corporales: *Son aquellas sustancias que pueden fluir o que se producen en el interior de los seres vivos, ya pueden ser líquidos o gases, incluso los sólidos finamente pulverizados. Entre los fluidos corporales del ser humano se encuentran: Bilis, Cerumen, Flema, Humor acuoso, Humor vítreo, Legaña, Lágrimas, Líquido preseminal, Moco, Orina, Saliva, Sangre, Sebo, Secreción vaginal, Semen, Sudor, Emesis, Excremento*

3.3. Gold Fields La Cima S.A.: En adelante se denomina Gold Fields.

3.4. Hepatitis B (VHB): Es la infección más frecuente de transmisión por vía hemática y la única de estas enfermedades víricas graves para la que existen una vacuna.

3.5. Trabajadores en Riesgo: Personal que brinda atención médica, primeros auxilios y de limpieza como: Brigada de Emergencia Especializada, Personal de la Unidad Médica, Personal de limpieza y recojo de desechos biológicos.

3.6. Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en sus procesos. Gold Field ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Trabajadores en Riesgo

- Conocer y cumplir con el presente procedimiento.
- Asistir a las capacitaciones que Unidad Médica imparta para estos fines.
- Deben contar con la vacunación contra el VHB **y contra el Tétanos** según el esquema vigente.

4.4 Subgerente de Salud

- Organizar, planificar y gestionar el sistema de vigilancia y prevención de enfermedades infecto contagiosas.



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P20.01

Versión 07

Página 2 de 5

- Realizar el monitoreo y seguimiento de los programas médicos asociados a la prevención de enfermedades infecto contagiosas.
- **Revisar la actualización preliminar del presente Procedimiento.**

4.5 Médicos Seniors / Director Médico

- Capacitar a los trabajadores en riesgo en el presente procedimiento.
- Cumplir con el presente procedimiento y notificar al Jefe de Salud los incidentes relacionados al presente procedimiento.
- Implementar y fortalecer las medidas de prevención en Accidentes Punzocortantes en trabajadores de salud y afines (Trabajadores en Riesgo), recomendadas por la OPM/OPS y NIOSH en los Establecimientos de Salud:
 - Entrenamiento en Prevención de Accidentes Punzocortantes
 - Sustitución de objetos punzocortantes con controles de ingeniería-Agujas con Dispositivos de Seguridad.
 - Precauciones Universales y la Utilización de Equipos de Protección Personalizada.
 - Manejo de los Desechos de Salud- Recipientes Rígidos para Objetos Punzocortantes.
- **Actualización preliminar del presente Procedimiento.:**

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTANDAR

5.1. Control para la Exposición a agentes patógenos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Aplicar controles para la exposición	<p>Médico Senior/ Director Médico/ Responsable de área/Supervisor</p> <p>Trabajadores de Riesgo</p>	<p>5.1.1 Todo empleado considerado en el Grupo de Trabajadores en Riesgo está incluido en el control de la exposición.</p> <p>5.1.2 Se recibe al paciente y recoge la anamnesis, tomando énfasis al antecedente epidemiológico (viajes, contactos, etc.).</p> <p>5.1.3 Toda exposición y contacto a sangre y fluidos corporales se considera como potencial caso de infección hasta demostrar lo contrario.</p> <p>5.1.4 Tomar las medidas de protección necesarias para evitar la propagación de la enfermedad (aislamiento, medidas de barrera: mascarillas, mandilones, caretas, guantes, etc.)</p> <p>5.1.5 Los implementos de bioseguridad a usar, siempre que exista el riesgo, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guantes de látex. ➤ Protección respiratoria (mascarillas). ➤ Protección para ojos (lentes de seguridad) ➤ Delantales o batas. 	Registro de trabajadores de alto riesgo de infección



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P20.01

Versión 07

Página 3 de 5

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		<p>➤ Gorro quirúrgico.</p> <p>5.1.6 Tan pronto como se haya concluido la atención, retirar inmediatamente los implementos de bioseguridad y descartar en un recipiente adecuado para residuos biológicos (ver procedimiento manejo de residuos sólidos hospitalarios de Unidad Médica).</p> <p>5.1.7 Proceder a lavarse las manos con agua y jabón, por aprox 20 seg, inmediatamente después de retirarse los guantes.</p>	

5.2. Evaluación post-exposición y seguimiento.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Realizar la evaluación post exposición y seguimiento	<p>Trabajadores de Riesgo</p> <p>Supervisor</p> <p>Director Médico</p>	<p>5.2.1 En caso de exposición y contacto a sangre y fluidos corporales con material punzocortante, reportar como un incidente de trabajo al Supervisor según lo indicado en el procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P04.05).</p> <p>5.2.2 Reportar al paciente y al trabajador de salud involucrados en el incidente para el seguimiento y estudio respectivos.</p> <p>5.2.3 Reportar a la autoridad del MINSA de la jurisdicción para la aplicación de la RM 511-2004 MINSA: Aprueban la Ficha Única de Aviso de Accidentes de Trabajo y su Instructivo anexa y los Formatos N° 01 "Aviso de Accidente de Trabajo" y N° 02 "Investigación de Accidente de Trabajo".</p>	<p>Informe Preliminar de Incidente (SSYMA-P04.05-F01)</p> <p>Ficha Única de Aviso de Accidentes de Trabajo y su Instructivo anexa Formatos N° 01: Aviso de Accidente de Trabajo y N° 02 Investigación de Accidente de Trabajo.</p> <p>Registros en plataformas digitales específicas (Ej: Covid19)</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS	Código: SSYMA-P20.01
		Versión 07
		Página 4 de 5

5.3. Disposición de residuos biocontaminados

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
Disponer los residuos biocontaminados	Trabajadores de Riesgo	5.3.1 Colocar los materiales biocontaminados dentro de bolsas impermeables y sellar herméticamente. 5.3.2 Usar bolsas de color rojo, a prueba de agua y etiquetar como RESIDUO BIOCONTAMINADO y señalética de acuerdo a lo indicado en el anexo SSYMA-P20.01-A01.	Manifiestos de disposición de residuos biocontaminados

6. ANEXOS

6.1. Señalización de Residuo Biocontaminado **tendiendo como referencia la Clasificación DOT de Transporte de Materiales Peligrosos** (Anexo SSYMA-P20.01-A01)



7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

7.1. Anexo 2 de la RM 511-2004 MINSA: Aprueban la Ficha Unica de Aviso de Accidentes de Trabajo y su Instructivo Anexo.

7.2. Informe Preliminar de Incidente (SSYMA-P04.05-F01).

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

8.1. **Ley 26842 - Ley General de Salud: Cap. VII. (1997).**

8.2. Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.3. DS 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, Art. 112.

8.4. Plan Nacional para la Prevención de Accidentes Punzocortantes y Exposición Ocupacional a Agentes Patógenos de la Sangre. MINSA/DIGESA (2010).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-P20.01
		Versión 07
		Página 5 de 5

- 8.5. RM 511-2004 MINSA Aprueban la Ficha Única de Aviso de Accidente de trabajo y su Instructivo anexo.
- 8.6. *Ley 30287 - Prevención y Control de la TBC en Perú (2014).*
- 8.7. *RM-768-2010-SA - Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y TBC.*
- 8.8. Norma ISO 45001:2018; Requisito 6.1.2, 8.1 y 9.1.
- 8.9. *RM-447-2020-SA Uso de Caretas (01-07-20).*
- 8.10. *RM-456-2020-SA - NTS Uso de EPPs en Trabajadores de IPRESS (03-07-20).*

9. REVISIÓN

- 9.1. Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Gilberto Blancas	Gilberto Blancas	Jorge Figueroa	Ronald Diaz
Medico Senior	Subgerente de Salud (e)	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional (e)	Gerente General/Gerente de Operaciones
Fecha: 14/09/2021			Fecha: 19/10/2021